

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Ya saben nuestros lectores que el ministro de Hacienda se dedicará en estos días á estudiar la cuestion de presupuestos.

Tenemos, pues, en perspectiva un bromazo económico.

A la orden de don Venancio.

Y á cargo del país.

Y en forma de presupuestos.

¿Que no? Pues diga quien quiera cómo puede llamarse con propiedad á unos presupuestos que van á confeccionarse en Carnaval y en los cuales se pretende alcanzar la nivelacion de los gastos con los ingresos.

Y no decimos de los ingresos con los gastos, porque en eso no habría bromazo.

Esa nivelacion se logra siempre.

¡Vaya!

Habiendo deuda flotante, lo más fácil es nivelar.

Y con el sistema de trampa adelantado, más sencillo todavía.

No se trata ahora, con folo, de esas nivelaciones.

Sino de las otras.

Solo que se trata de ello en Carnaval.

¡Buen bromazo nos prepara don Venancio! Lástima que no todo sea broma.

¡Si lo fuera el pagar!

Marchóse Salamanca para Cuba.

¡Buen viaje y viento fresco! habra dicho Sagasta, ya tranquilo, lamentando tal vez no haya cien islas donde poder enviar, si el caso llega, los muchos y tenaces disidentes que el fusionismo cria. Del capitán Araña renombrado debió tomar D. Práxedes lecciones, según estamos viendo; brotan los descontentos por docenas, las disidencias surgen á millares, fórmulanse amenazas repetidas, mas llega la ocasion, y los más fieros, aquellos que en salones y pasillos, el lápiz en la mano, á guisa de listeros precavidos, iban juntando nombres y rencores, por un cargo oficial en luegas tierras, dotado con buen sueldo, apechugan, transigen y se embarcan, dejando al capitán en el suelo firme.

¡Buena viaje, general! Despues de Cuba, ¿qué podrá pedir? ¿Otro entorchado?

Los ternes de Gamazo transigen asimismo y se someten. Aquellas millonadas exigidas de reduccion de gastos, si Dios no lo remedia, á lo sumo

serán, despues de todo, alguna reduccion de dos pesetas. ¡Fierezas castellanas! por lo que vamos, nuestra punta es roma. ¿Hablais de Covadongas y de Pelayos, cotizando las frases? ¡Valiente tonto, á fé, quien hace caso, de aquellos que alardean de continuo de independencia altiva y resonante! A gente así, se la somete con sola la esperanza de darles un destino.

De la grave cuestion de las patentes no se ha resuelto nada. Dice el ministro que pagar es fuerza; dicen los gremios que pagar es guasa; dicen los vinateros que no venden, y entre tanto... entre tanto, van pasando los días y los meses, y Sagastan cuco y campechano, riéndose á mandíbula batiente, de Venancio Gonzalez que no cobra y del país entero que no paga, porque entre tales diques y directes, sigue el de presidente del Gobierno.

Nada menos que con un banquete se ha despedido el general Salamanca de los senadores y diputados por Cuba y del ministro de Ultramar, y aunque es probado que no le conviene hablar á aquel general en las expansiones gastronómicas, lo cierto es que ha hablado. Hay quienes no escarmentan nunca.

¿De qué ha hablado el general Salamanca? Esto es lo que interesa saber, en primer término. El general se ha circunscrito á expresar el principal propósito que le lleva á Cuba: moralizar la administracion de la isla.

—Por lo regular, ese propósito es el de todos los que se van, al irse. Al volver ya piensan de otro modo. ¿Será uno de tantos el general Salamanca? Tememos que sí.

No basta decir, sino que es preciso querer; no basta querer, es necesario poder....

Hace pocos días se celebró en Valencia por los obreros sin trabajo un *meeting* en el cual parece haberse acordado no pagar los alquileres de las casas mientras dure la actual crisis. La idea merece apuntarse por lo original y por ser el principio de las que es de creer se adoptarán más tarde. Con la misma razon para no pagar al casero puede no pagarse al sastre y al zapatero... y al obrero. Si la sogá se tira que sea para todos.

El acuerdo, no obstante, es digno de atencion y préstase á comentarios oportunos. Sin saberlo, quizá, los obreros valencianos han dado en el clavo.

Si ellos no pagan los alquileres, los propietarios tampoco podrán pagar la contribucion.... ¿Tendremos próxima la huelga de contribuyentes, de que se ha hablado como solucion á los desaciertos de nuestros economistas?....

Algunos periódicos aconsejan á D. Venancio que deje la cartera de Hacienda si sus compañeros de Gabinete se obstinan en no hacer en los presupuestos de gastos las economías que el Sr. Gonzalez exige.

Si éste se hallara dispuesto á seguir el consejo indicado, pronto tendríamos crisis; porque es seguro que la mayoría de los ministros imitarán al de Fomento y al de Marina que, como ya dijimos en el número anterior, no quieren hacer las rebajas que el de Hacienda pretende.

Conviene advertir que cuando se reúnen todos los ministros están conformes en la reduccion de gastos; pero al llegar el momento de realizarla, cada cual defiende los de su departamento y le dice al de Hacienda:—Mire usted, D. Venancio, eso que usted propone y que yo soy el primero en aplaudir, porque lo considero necesario, debe usted hacerlo en los otros ministerios, donde hay que entrar con mano fuerte y varonil entereza y arrancar toda clase de malezas, descargando el presupuesto de gastos inútiles, que no siempre están justificados.

Y de este modo, poco más ó menos, contestan todos los ministros cuando se trata de su departamento, con lo cual se demuestra que los 75 ú 80 millones de economías que pensaba hacer el ministro de Hacienda, quedarán reducidos á 15 ó 20, si los ministros siguen resistiéndose á realizarlas.

Sin tener en cuenta el presupuesto extraordinario votado por las Cortes para la construccion de la proyectada escuadra de guerra, gasta Marina al año 26.683.627 pesetas; Fomento se lleva del Tesoro 100.844.757 pesetas, y ni tenemos barcos, ni se fomenta la riqueza pública, pero se gasta muchísimo dinero en comisiones, sobresueldos, gratificaciones, etc., en ambos departamentos.

De los demás no hay para qué hablar: peor es *meneallo*.

Fracasado en parte el proyecto de economías de D. Venancio, ¿qué va á suceder?

Ya lo he dicho, y no me cansaré en repetirlo: se reducirá algo el futuro presupuesto de gastos; pero no se lle-

gará á los 100 millones que pedian los que conocen á fondo la confeccion de aquél.

LA CUESTION ACADÉMICA.

A GERTRUDIS GOMEZ AVELLANEDA.

(En los Campos Eliseos.) (1)

CARTA I.

Mi excelsa compañera Tula: No llesves á mal que por breves momentos distraiga tu espíritu, entretenido, sin duda, en vagar por los amenos valles de esa region feliz. Acuérdate de la tierra donde viviste, y déjame contarte algo de lo que en ella sucede.

Es el caso que un periódico de esta corte, llamado *El Correo*, inserta en su número del 24 del presente mes cuatro epístolas tuyas, con el título «Las mujeres en la Academia», el subtítulo «Cartas inéditas de la Avellaneda» y un encabezado del que trataremos. Están dirigidas á persona cuyo nombre sustituyen dos XX, y el contenido manifiesta tus gestiones á fin de ingresar en la Academia española.

Ya oigo que preguntas: «¿Y por qué sale hoy á luz una correspondencia que desde treinta y seis años hace amarilleaba en el fondo de un cofre ó cajón?» A eso voy, Tula, y por eso te escribo. La oportunidad de exhibir semejante correspondencia consiste en que estos días se ha echado á volar otro nombre de mujer para cubrir la vacante de un sillón académico, y se ha vuelto á poner en tela de juicio la cuestion de si las mujeres pueden ó no pueden ser admitidas en la Academia. Y el nombre que se ha pronunciado es el mio.

Al llegar á mis oídos los primeros rumores, formé ¡oh Tula! propósito de no chistar y de mantenerme ajena á todo cuanto ocurriese. La publicacion de tus cartas me hizo mudar de parecer: al punto te diré la causa.

Por culpa de la malicia, que no duerme; por virtud de la lógica, que infiere de lo conocido lo desconocido; fundándose en la relacion y trato que llevo con varios académicos de nota, mucha gente habrá supuesto—al leer en *El Correo* las cartas que descubren tus malogradas gestiones, y el encabezado donde se presume cuán amarguísimo desengaño debiste sufrir,—que algunas gestiones y desengaños parecidos me tocarían en suerte, y eso es lo que sazona con sal y pimienta de actualidad las rancias páginas de tu epistolario de postulante.

Me conviene, pues—señora y amiga, á pesar de la muerte,—aclarar este punto, que no sufre mi paciencia

(1) Debemos el poder adelantar estas cartas, á la atencion del Sr. Lázaro, director de *La España Moderna*, en cuyo segundo número han de publicarse tambien.

quedar ante el público en situación un tanto desairada, cuando, gracias al cielo, estoy en la más franca y airosa. No ha salido una palabra de mis labios, ni ha trazado una línea mi pluma en son de ruego tácito ó explícito para que se me admita en la tertulia filológico-literaria de la calle de Valverde; ni siquiera me valí de aquellos medios y amaños conventuales que te atribuye un señor Vior en el encabezado de tus cartas, con objeto de satisfacer la natural curiosidad que inspiran los asuntos en que juega nuestro nombre. Si te digo que hasta hace pocas horas el Secretario de la Academia, D. Manuel Tamayo, con quien converso muy á menudo, no sabia mi opinion acerca del ingreso de mujeres en la Academia, comprenderás lo caudal que anduve aun en el capítulo de tanteos y exploracion de voluntades, y lo cuidadosamente que evité hasta el olor de la intriga en un asunto en que la intriga parece estar como en su casa.

No le será dado á la posteridad leer una correspondencia mia análoga á la tuya que publica *El Correo*; pero á fin de evitar que la consabida malicia humana saque en limpio de esta afirmacion que me atrevo á dirigirte, una especie de cargo, atribuyéndome cierta actitud digna y reservada que á tí te niego, me adelanto á disipar tan odiosa sospecha, expresando algunos conceptos que te harán comprender por qué desde un principio me conduje de distinto modo que tú, y al par defendiendo tu conducta.

En primer lugar, illustre compañera, no hay sentimiento más noble que la convicción del propio valer, cuando se funda en verdaderos méritos; y al mostrarte persuadida de que los demás habian de reconocer tu gloria, todavía sentías mejor de los demás que de tí misma. Tú, poeta de alto vuelo y estro fogoso; tú, aplaudidísimo autor dramático; tú, hablista correcto y puro; tú, que en opinion de Alberto Lista supiste conciliar el genio con el respeto al idioma; tú, á quien Villemain contó entre los grandes líricos, poniendo tu nombre al lado del de Heredia, no podías menos de considerarte incluida en el número de los académicos por derecho divino, y creer que esa sancion (ó que debiera serlo) del mérito literario era tan tuya como la ropa que vestías y el aire que respirabas, y que al extender la diestra hácia la rama de laurel artificial, tú que ceñías las sienes con el marchito árbol de Dafne—cuarenta manos se apresurarian á brindártelo gozosas. Reclamar lo que se ha ganado en buena lid no es desdoro. Tula, y bien podría yo jurar que el amarguísimo desengaño á que *El Correo* alude te habrá sido amargo, si por lo que siempre amarga á un alma generosa el espectáculo de la injusticia y la pequeñez; pero no admiten comparación tales amarguras, ¡oh cantora del Niágara! con las hieles que masca á solas, en la inconsolable desesperacion de su impotencia, el poetastró ó el autor chirle, seguro de que á las guirnalda contrahechas de papel y talco que le regalan el favor y la intriga, no se mezclará nunca el ramo apolínic, trascendiendo á ambrosia celestial.

De aquel Patricio de la Escosura que tanta guerra te movió en el seno de la Academia, llamándose por fuera tu amigo; de aquel que puso por condición, para otorgarte su voto, «que entrases primero en quintas,» ¿quién se acordaría hoy, Gertrudis, á no ser por la memoria de éste, más que varonil, pueril amaño? Tú lesalvas del olvido... como salvó Voltaire á Fréron y Horacio á Mevio.

Otra razón encuentro en abono de tus gestiones, Tula, y es la siguiente:

¿cómo va á sorprenderte lo que te afirmo ya que probablemente desde esos campos deliciosos no has seguido observando lo que en la Academia pasa! Cuando postulabas el sillón, vacante por muerte de D. Juan Nicasio, el espíritu de la docta Corporacion era mucho menos hostil que hoy á las mujeres, y medio siglo antes tu pretension tendria aun mayores probabilidades de éxito. Con hechos voy á demostrártelo.

La época en que España poseyó mayor número de mujeres sabias, acañando en ellas el sagrado derecho á la instruccion y el soberano don del entendimiento, fué la edad de oro de nuestras letras, los siglos XVI y XVII, que vieron alzarse en Compluto las cátedras de las doctoras y consagraron el renombre de la Latina. ¡Qué dichos tan graciosos les sugeriria á los Patricios de la Escosura actuales el ver reproducirse hoy este fenómeno de las centurias obscurantistas: una catedrática! El respeto y equidad para la inteligencia femenina empieza á perderse durante nuestra lastimosa decadencia del siglo XVIII, y ya Feijóo se vé en el caso de escribir su famosa *Defensa de las mujeres*, refutando argumentos como el de los admirables físicos que atribuian á una insuñencia ó descuido de las fuerzas naturales el nacimiento de mujeres, pues la naturaleza, en no cogiéndola descuidada, siempre producía varones. No obstante, y á pesar de estos malos vientos que para nuestro sexo corrian, la Academia Española todavía no lo rechazaba de su seno, puesto que á 2 de Noviembre de 1784 fué recibida como Académica honoraria la Marquesa de Guadalcázar, doña Isidra de Guzman.

Viene el siglo XIX echándolas de muy progresista, y cumplida su primera mitad, pretendes tú el sillón. No lo alcanzas ni en propiedad ni honorario, y esto indica que lejos de ensancharse se habia estrechado el criterio de la Academia, puesto que ni aun nominalmente y por fórmula consentió admitirte; pero al menos tienes en tu favor una minoria tan respetable, que casi iguala en número y calidad á la que no hace muchos dias votó á un novelista preclaro en lucha con un catedrático del Instituto de San Isidro. A tu lado tuviste, segun de tus cartas se desprende, al insigne Pacheco, honra de nuestro foro; á tu lado á Quintana (prez eterna para su memoria), Quintana, que calificaba de *ridícula y poco digna* la cuestion sobre la posibilidad de tu ingreso; ni faltó en tus filas el autor de *Don Alvaro*, ni el de *Los amantes de Teruel*, ni mi dulce conterráneo Pastor Díaz, ni Mesonero Romanos, ni Roca de Togores. Con hueste tal, bien hiciste en provocar la lucha; tu derrota fué espléndido triunfo, y si hoy resucitasen Quintana y Angel Saavedra, ó sintiesen como ellos los que siguen su huella literaria y yo me creyese tan digna como tú de ocasionar reñida lid, no sé, Gertrudis, si dominando mis instintos de orgullo en favor de una causa buena, hubiese practicado esas gestiones que en tí apruebo y juzgo señal de modestia y de ánimo benigno.

Y como sospecho que de esta carta no has podido deducir enteramente ni el estado de la cuestion, ni los móviles de mi criterio, ni mi dictámen sobre lo que tanto se discute, á saber: la importancia de un puesto académico en el dia; como me dejo algun cabo suelto y me queda gran deseo de hablar contigo, y no quiero que fatigada se me haya tu sombra, volveré á evocarla en otra epistola; y mientras tanto, acuérdate de mí en los floridos bosquecillos donde la compañía de Virgilio, Afo, Byron y Heine te habrá hecho olvidar, sabe Dios desde cuándo,

tu amarguísimo desengaño en la Academia Española.

EMILIA PARDO BAZAN.

Madrid 27 de Febrero de 1889.

Importante al comercio.

Con este mismo epigrafe publica nuestro ilustrado colega de Barcelona *El Diario Mercantil* la sentencia que á continuacion trascribimos:

«SENTENCIA.—En la villa de Madrid, á 12 de Febrero de 1889, el Sr. D. Eduardo Santana, juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto estos autos de juicio verbal instados por D. Juan Diaz Forcada, como apoderado de los Sres. Fernandez y Compañía, mayor de edad y vecino de esta corte, contra el señor director de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, mayor de edad, de la propia vecindad, sobre pago de pesetas, y

Resultando: Que D. Juan Diaz Forcada, apoderado de los Sres. Fernandez y Compañía, en juicio verbal demandó al señor Director de los Caminos de hierro del Norte de España, sobre pago de 147 pesetas, valor de las sombrillas modelo que faltaron en la expedición 11.114 de Barcelona, fecha 16 de Marzo ultimo;

Resultando: Que el procurador D. Manuel Martin Veña, en representacion de la Compañía demandada, al contestar á aquella, lo hizo manifestando que su representada no admitia esta reclamacion por haberse extinguido el derecho del consignatario desde el momento que paga los portes, cangea el tapon por la mercancía y no hace reservas, segun la ley; y para justificar estos extremos ofreció prueba documental;

Resultando: Que el actor, al replicar, insistió en su demanda, añadiendo que lo que se pide es el valor de los generos sustraídos en la expedición de que se trata, y cuya falta se notó despues de retirada la mercancía de la estacion, y este derecho es el de que trata el art. 336 del Código de Comercio, porque dentro de las veinticuatro horas se notó la falta del contenido de los bultos que determina la copia de la reclamacion hecha en forma, proponiendo prueba testifical y documental;

Resultando: Que el representante de la Compañía demandada, al duplicar, insistió en su contestacion, añadiendo que dicha Compañía no puede responder de faltas que no conoce despues de haber sacado de la estacion los bultos de que se componia la expedición de que se trata;

Resultando: Que admitida la prueba propuesta por ambas partes, ésta se practica en los términos que la ley previene.

Resultando: Que en la sustanciacion de este expediente se han observado las prescripciones legales;

Considerando: Que por las declaraciones de dos testigos sin generales y presenciales de los hechos consta demostrado que la expedición 11.114, de Barcelona, llegó á poder del consignatario sin señal exterior de daño ó avería, y que al abrir la caja fué cuando, con presencia de la factura de la casa remitente, se notó la falta de varias sombrillas modelo, en número de ocho;

Considerando: Que á tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del vigente Código de Comercio, procede la reclamacion contra el porteador cuando en su parte exterior los bultos no presentan señales de daño ó avería, siempre que dicha reclamacion se haga dentro de las veinticuatro horas siguientes al recibo de la mercancía;

Considerando: Que la disyuntiva expresada en el segundo párrafo del citado artículo no puede tener lugar en el caso actual, por haberse pagado á la salida el porte de la expedición; y por tanto, solo en el caso de haber transcurrido las veinticuatro horas desde el recibo de los efectos podria haberse extinguido la accion; tiempo que no pasó, puesto que el 25 se firmó el recibo y el 26 se formuló la oportuna reclamacion, segun consta de la carta suscrita por el jefe de reclamaciones, acusando recibo, debidamente reconocida;

Considerando: Que nada se excepciona en lo referente á la cuantía ó valor de las sombrillas á que se contrae la nota de la casa Fernandez y Compañía.

Considerando: Que el artículo 366 del Código citado no exige la reserva ni la suposición para declarar la procedencia de la reclamacion en el caso concreto y con las circunstancias que en el mismo se expresan;

Vistas y oídas las presentes actuaciones, **Fallo:** Que debo condenar y condeno á la Compañía de los Caminos de hierro del Norte de España á que satisfaga, luego que esta sentencia sea firme, á D. Juan Diaz Forcada, como apoderado de los Sres. Fernandez y Compañía, la suma de 147 pesetas y en las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo proveo, mando y firmo.—Eduardo Santana.»

El Diario Mercantil pone á la sentencia el siguiente comentario:

«Ya lo saben los señores comerciantes: las

empresas de ferro-carriles tienen la obligacion de indemnizar por las faltas que resulten, siempre que se reclame en forma dentro de las veinticuatro horas.

Y para que las Compañías no tengan pretexto alguno para eludir la expresada responsabilidad, convendrá que los señores comerciantes usen del derecho que les otorga el artículo 171 del Código de Comercio, que da facultades para diferir en veinticuatro horas el pago de los portes. De esta manera se impedirá la evaporacion de los generos y se evitarán muchos perjuicios y reclamaciones.»

Seccion provincial.

Hace pocos dias y cuando estaba celebrando sesion el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, el Alcalde, que la presidia, se disparó un tiro con una pistola, causándose una lesion de poca importancia.

De este suceso habló en el Congreso el diputado Sr. Baselgas, quien, á juzgar por sus palabras, cree que el Alcalde aludido trató de suicidarse ó procuró hacer ver que tenia tal propósito, por ciertos asuntos relativos á la administracion municipal de Fuente del Maestre.

El Juez de 1.ª instancia de Mérida D. Francisco Fernandez Amaya, ha sido nombrado Teniente fiscal de la Audiencia de Manzanares.

Le felicitamos por el merecido ascenso que acaba de obtener, si bien no podemos menos de lamentar que el partido de Mérida no cuente ya con un juez tan recto, tan laborioso y tan ilustrado como el Sr. Amaya.

Confirmando una noticia que dimos en el último número de LA CRÓNICA, dice *El Imparcial* de anteayer:

«El alcalde de la villa de Feria (Badajoz), D. Ildefonso Galván, ha sido muerto de un disparo de arma de fuego por su convecino Marcelino Alfaro.»

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1½ pesetas.

Depositarios en Badajoz: Ricardo Camacho.—Mariano Ordoñez.—Gerónimo Ordoña.

Seccion local.

La emigracion.

Eran contadisimas, hace pocos meses, las personas que en esta capital habian marchado á la república argentina. Y eso no tenia nada de extraño. Los que han nacido en la capital de Extremadura tienen á ella un gran cariño y no están animados de ese espíritu aventurero que tanto influjo ejerce en los habitantes de otras poblaciones.

Pero de poco tiempo acá, las cosas han variado por completo. En todas partes no se habla mas que de las ventajas que obtienen los que marchan á Buenos Aires y es muy comun ver en medio de la calle á un hombre del pueblo rodeado de seis ú ocho más á quienes está leyendo las cartillas de que suelen proveerse los que se dirigen á la república argentina.

Mas de veinte familias emprendieron el viaje á Buenos Aires hace pocos dias; y segun nuestros informes,

un número mucho mayor está practicando las gestiones oportunas y proveyéndose de los documentos necesarios, á fin de hacer lo mismo en un breve plazo. Algunas de esas familias se componen de cinco y aun de seis individuos; de suerte que si el período álgido de LA FIEBRE no disminuye, Badajoz llegará á perder en el espacio de diez ó doce meses, un tres ó un cuatro por ciento de sus habitantes.

No han llegado todavía las cosas á un caso extremo y ya se nota la falta de los que han emigrado últimamente. Un gran número de casas carecen de inquilino y nadie las alquila. ¿Cuántas habrá así, dentro de seis ú ocho meses?

Antes, todo el mundo empleaba aquí sus ahorros en adquirir casas. Como estas producían bastante, era general el deseo de reformarlas y nunca había por arrendar mas que un número muy reducido.

Pero vino á Badajoz un perito que hizo mucho daño, señalando á las fincas urbanas una utilidad mayor de la que antes tenían en los amillaramientos; el negocio de adquirir casas para ofrecerlas en arriendo, ya no presentó el buen cariz de antes, y como es consiguiente, empezaron á disminuir las obras. Hoy puede decirse que han cesado por completo ó por lo menos son rarísimas. Y, es claro, carecen de ocupación los albañiles, los carpinteros, los herreros, etc.

Los trabajos en la propiedad rústica, especialmente en el viñedo, han disminuído considerablemente. Como el vino se vende á 20 reales ó poco más, cada arroba, y paga de consumos 11, no hay afán por adquirir viñas, y los que las poseen no las cavan ya, operación en la que se empleaban muchos hombres que ganaban 9 y 10 reales diarios; de modo que los que se dedican á las faenas agrícolas suelen pasar mucho tiempo sin ganar un jornal.

En resumen: si la situación de los propietarios, que apenas pueden pagar los crecidos impuestos que se les exigen, no es lisonjera en esta localidad, es mucho peor la de los proletarios, que buscan ocupación y no la encuentran: dada, pues, esta circunstancia, ¿cómo ha de extrañar á nadie que mucha gente de aquí emigre á Buenos-Aires?

Hace pocos días le decíamos á un jornalero, jefe de una familia que se compone de seis individuos y que está proveyéndose de los documentos necesarios para marchar á la República Argentina:

—¿Cómo, teniendo una familia tan numerosa, se decide usted á trasladarse á un país tan lejano?

—Porque en Badajoz (nos respondió) no se encuentra trabajo. Tengo empeñada toda la ropa y vivimos casi de milagro. Peor que aquí no lo hemos de pasar. Lo más que nos puede ocurrir es que nos muramos de hambre, que es lo que en Badajoz nos sucede. ¿Qué voy á hacer? ¿Coger un trabuco y dedicarme al robo en los campos? ¿Seguir el ejemplo de los que en Sevilla acometen en pleno día á los transeúntes y les quitan el dinero que llevan? Eso nunca. De modo que no me queda más remedio que abandonar este país, donde, aunque haya amor al trabajo, no puede uno mantener á su familia, porque no hay en qué ocuparse.....

Esto que nos decía el sugeto á que nos referimos, lo manifiestan también otros muchos que se hallan en igual situación; y eso mismo dirán también los jornaleros de otras localidades,

donde la emigración á la República Argentina es igualmente numerosa.

Y será inútil que algunos periódicos de Madrid publiquen cartas en que se asegure que los emigrantes lo pasan muy mal: los que tengan el propósito de irse, contestarán que no quieren perder la esperanza de mejorar su triste situación, y que en último extremo, si han de morir de hambre, lo mismo les da que esto ocurra en España que en la República Argentina.

El problema es gravísimo, de gran trascendencia. El Gobierno debiera estudiarlo, y por lo pronto hacer rebajas en los impuestos é introducir en el presupuesto de gastos las economías que el país entero reclama. De no ser así, apenas quedarán en España, andando el tiempo, más que los militares, los curas y los empleados que tenga el fisco.

La falta de espacio nos impidió dar cuenta en nuestro último número del incidente que hoy vamos á relatar.

Concluido el despacho de los asuntos que estaban á la orden del día, pidió la palabra el Sr. La Torre, y dijo:

—Hace días se llevaron al cementerio para la acera proyectada, algunas barricas de cemento. Este se está echando á perder, y por lo tanto conviene que cuanto antes se haga aquella obra, utilizando el referido combustible.

El presidente, asombrado de oír estas palabras, miró al Sr. La Torre como si quisiera decirle:

—Hombre, el cemento no es combustible.

Pero D. Miguel se quedó tan fresco y añadió:

—Espero, pues, que se gaste pronto ese combustible.

Varios concejales y el público que asistía á la sesión, celebraron, como era natural, la combustibilidad de D. Miguel.

Ha sido nombrado maestro-escuela de la santa iglesia catedral de esta ciudad el Sr. D. Francisco Javier Sanchez, cura párroco de Higuera de Vargas.

RECTIFICACION.

No es portugués, como dijimos en el último número, sino español, el individuo que hirió á la mujer del guarda de un cercado sito en la Corchuela.

El agresor que se llama Agustin Fernandez, trató de acometer también á un anciano que acompañaba á la mujer aludida, cuando aquel se les presentó en el camino que conduce á dicha finca; pero el referido anciano se dió á la fuga, evitando así que el galán le hiciera víctima asimismo de sus furores.

La lesionada cuenta la edad de 40 años.

El Agustin aun no ha sido habido, sospechándose por algunas personas que se habrá marchado á Portugal.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

Pildoras Holloway.—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extensión en nuestro país la bronquitis, la pleuresis, el asma, la consumción, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en sí un principio activo que

purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestión, ofuscación de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una acción mágicamente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la mujer sea joven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento, reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos, y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comisión alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad por qué pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 3.

FRANCISCO CAMPOS NAVARRETE,

perito agrícola, Agrimensor y Tasador de tierras, procedente de la Escuela Central de Agricultura, socio de número de la de peritos agrícolas de España en Madrid, auxiliar del servicio agronómico nacional en esta capital nombrado por Real orden de 9 de Setiembre de 1888, tiene el gusto de ofrecer al público sus particulares servicios, en la profesión, como asimismo su domicilio, calle del Pozo, número 20.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE CINCO POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de

las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

MEDALLA DE PLATA

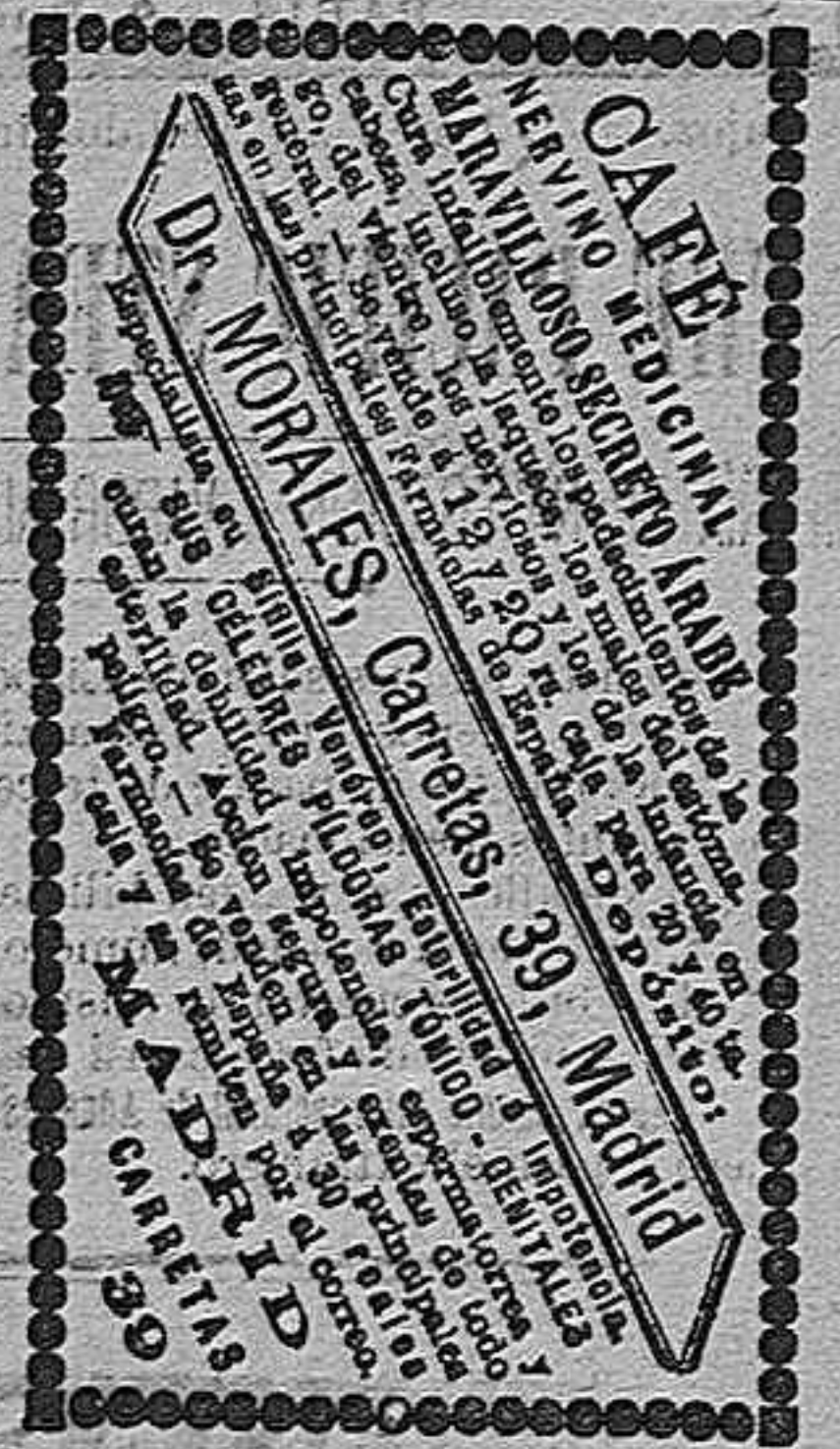
Exposicion Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

CURAN CON SEGURIDAD todas las Afecciones pulmonares

En Badajoz D. J. Gimenez.—Pedidos importantes á Saavedra Freres, 55, Rue Taitbout, 55.—Paris.



En Badajoz, D. Ricardo Camacho.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.-Badajoz.

Gran rebaja de precios.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene á disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasion para comprar instrumentos y pianos baratos.

Ventas á plazos al precio de Catálogo sin aumento alguno.

Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

Almacen de armas y efectos de caza

DE

ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas Revolver y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salón. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.

Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.-Badajoz.

Imprenta y Encuadernación «LA MINERVA EXTREMEÑA», Plaza de la Constitución, 21.

